reconocimiento de la firma y rúbrica por parte del acusador Dr. Guevara Aeron Garcés, y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil aplicable al caso, se dispone que la citación con el auto inicial, acusación particular y la respectiva providencia, al acusado Miguel Marcelo Villagómez, se lo haga mediante publicación en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, mediante tres publicaciones en distintas fechas que contendrán al extracto respectivo.- f) Dr. Luis G. Mora A.-Juez.
DECIMO DE LO PENAL DE PICHINCHA.- Certifico.- f) Lcda. Yolanda Vásquez- Secretaria.
Lo que comunico a Usted, para los fines de Ley.
Lcda. Yolanda Vásquez
SECRETARIA
Hay un sello
r/4110S/A.C.

R.U.C
REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

QUEDA ANULADO
Se procede anular el RUC # 0500830835001, perdido en Octubre 1998.
rg/13229/A.P.

MUTUALISTA PICHINCHA
Toda un Unidad en Ahorro y Préstamos
MUTUALISTA PICHINCHA

QUEDA ANULADA
Por pérdida se va anular la Libreta de Ahorro Nº 01015552-4 perteneciente a VALAREZO MATAMOROS HUGO BYRON.
r/41214/A.C.

MUTUALISTA BENALCÁZAR

QUEDA BLOQUEADA
La Libreta de Ahorros No. 000-113 264-1, perteneciente a Fernando perteneciente al Sr JUAN CARLOS TATAYO.
r/41222/A.C.

Banco del Progreso
Progreso en Banca
BANCO DEL PROGRESO

EXTRAVIO
El Banco del Progreso S.A. comunica al público en general que habiéndose extraviado el CERTIFICADO DE DEPOSITO A PLAZO No. 5.458.058 emitido a la orden de MINCHALA TENESACA LINO RODOLFO por el valor de $ 7.800 emitido el 24-06-99 procedemos a la anulación y emisión de un duplicado a partir de la tercera publicación de este aviso.
pv/12953/A.R.

===

Queda anulada
"El Banco del Progreso comunica al público en general del extravío de la Libreta de Ahorros Nº 2016055130 perteneciente a: MINA TENELEMA MONICA presentarse oposición dentro de los 12 días siguientes a la última publicación de este aviso, se declarará sin efecto la solicitud del Cuenta Ahorrista
r/41215/A.C.

===

"El Banco del Progreso comunica al público en general del extravío de la Libreta de Ahorros No 2008985308 perteneciente a: UTRERAS EICHLER EWARD MANUEL presentarse oposición dentro de los 12 días siguientes a la última publicación de este aviso, se declarará sin efecto la solicitud del Cuenta Ahorrista.
r/06431/A.A.

BANCO INTERNACIONAL

QUEDA ANULADA
Por pérdida se va anular la Libreta de Ahorro de la Cuenta Nº 650002916-7 de este Banco.
r/41121/A.C.

===

Por pérdida se va a nular la Libreta de Ahorros de la Cuenta Nro. 79167-8 de este Banco Quien crea tener derecho sobre esta libreta presentar su reclamo dentro de los 12 días

BANCO DE GUAYAQUIL

QUEDA ANULADO
Se pone en conocimiento del público que hemos sido notificados del extravío de la Libreta de Ahorro No.6240407, otorgada a FRANCISCO LOPEZ.
r/41229/A.C.
===
Se pone en conocimiento del público que hemos sido notificados del extravío de la Libreta de Ahorro No.6079864, otorgada a PABLO CALDERON.
r/41231/A.C
===
Se pone en conocimiento del público que hemos sido notificados del extravío de la Libreta de Ahorro No.5267583, otorgada a RIOFRIO CABRERA JORGE ENRIQUE.
r/41229/A.C.
===
Se pone en conocimiento del público al extravío del cheque Nº 300 de la Cta Nº 9806963 valor S/.5.000.000 girado por GARCES CASCO LUIS
r/41232/A.C.
===
Se pone en conocimiento del público el extravío del cheque Nº 100341 al 100350 de la Cta. Nº 9405283 valor S/..... girado por .....
r/41226/A.C.

FILANBANCO

QUEDA ANULADO
Ponemos en conocimiento al público del extravío de la Libreta de Ahorro No. 1932139815 perteneciente a JOSE PINTADO VACA.
r/41242/A.C
===
Ponemos en conocimiento al público del extravío de la Libreta de Ahorro No. 6030072900 perteneciente a SEGUNDO GUAJAN.
r/41243/A.C.

===
Ponemos en conocimiento al público del extravío de la Libreta de Ahorro No. 5830057282 perteneciente a SINAILIN JOSE GONZA-

---

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA RESOLUCION ADMISORIA DEL CONCURSO PREVENTIVO DE ACREEDORES DE ARTEFACTOS ECUATORIANOS PARA EL HOGAR SOCIEDAD ANONIMA, ARTEFACTA

ANTECEDENTES.- Con fecha 8 de diciembre de 1999 el doctor Miguel Angel Puente, Gerente General de ARTEFACTOS ECUATORIANOS PARA EL HOGAR SOCIEDAD ANONIMA, ARTEFACTA, con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, presentó la solicitud tendente a que la compañía sea acogida al trámite de concurso preventivo de acreedores.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 3215 de 27 DIC. 1999, se pone en conocimiento del público la admisión del concurso preventivo de ARTEFACTOS ECUATORIANOS PARA EL HOGAR SOCIEDAD ANONIMA, ARTEFACTA, y se emplaza a los acreedores de la misma para que, en el término de diez días contado a partir de esta publicación, presenten sus acreencias a la Superintendencia de Compañías. Para los acreedores que no tuvieren domicilio en el país, este término se amplía en diez días más. Que en el término de veinte días contado a partir de la publicación de este extracto presenten una terna para la designación del Supervisor de la empresa concursada.

Se previene adicionalmente a la compañía concursada de la prohibición durante la tramitación del presente concurso de constituir cauciones, celebrar fideicomisos mercantiles, hacer arreglos con sus acreedores, enajenar bienes muebles o inmuebles, cuya comercialización no constituya el giro normal de sus negocios.

Distrito Metropolitano de Quito, a 27 DIC. 1999

Dra. Piedad Moncayo de Vásconez
SECRETARIA GENERAL, ENCARGADA

pv/12982/a.r.

---

29 DIC 1999

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO, FIJACION DEL CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA GRANDEX S.A.

Se comunica al público que la compañía GRANDEX S.A. aumentó su capital suscrito en S/. 350´000.000, fijó su capital autorizado y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 14 de octubre de 1999. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución Nº 99.1.1.1.3213 de 27 Dic. 1999.

El capital actual suscrito de S/.400´000.000 está dividido en 400.000 acciones de S/.1.000 cada una. Y el Capital Autorizado es de S/.800´000.000.

Quito, 27 Dic. 1999.

DRA. PIEDAD MONCAYO DE VASCONEZ
SECRETARIA GENERAL (E)

EXT.2205
EXPD. 48106
GPL/ACP

29 DIC 1999
r/41250/A.C.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO A TAMBILLO, CANTON MEJIA Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA AVICOLA ECUATORIANA AVESCA S.A.

...ñía AVICOLA ECUATORIANA AVESCA S.A.,